



REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	Profesional Dupla Programa Prevención Selectiva Indicada en Barrios
Institución/Entidad	I. Municipalidad de Iquique
N° de Vacantes	2
Jefatura	Coordinadora Comunal Senda Previene Iquique
Área de Técnica SENDA.	Dirección Regional de SENDA (Prevención)
Región	Tarapacá
Ciudad	Iquique
Objetivos del cargo	Instalar, implementar y evaluar procesos de intervención en prevención selectiva e indicada a nivel individual, grupal, y de redes comunitarias y familiares, para la atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo de consumo de drogas y alcohol.
Principales funciones y responsabilidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar proceso de instalación y vinculación en el barrio para la implementación del Programa. 2. Identificación, vinculación con actores claves comunitarios que apoyen en la identificación de potenciales usuarios para el desarrollo del programa. 3. Desarrollar procesos de vinculación con niños, niñas y adolescentes y grupos del barrio focalizado para el desarrollo de la intervención selectiva e indicada. 4. Desarrollar procesos de diagnóstico con NNAJ, incluyendo aplicación de instrumentos para prevención selectiva e indicada. 5. Elaboración de planes de trabajo grupales e individuales de manera participativa con los NNAJ. 6. Aplicación de instrumentos de evaluación. 7. Desarrollar una adecuada referencia asistida cuando la situación lo requiera, resguardando el seguimiento o acompañamiento posterior necesario. 8. Identificar y vincularse con organizaciones del barrio focalizado. 9. Desarrollar jornadas de sensibilización con adultos cuidadores. 10. Desarrollo de talleres de redes de familias con adultos cuidadores del barrio. 11. Mantener y utilizar información actualizada de implementación en los sistemas de registro y monitoreo del programa.
II REQUISITOS Del Cargo	
Nivel Educativo solicitados	Nivel educativo requerido: Título profesional de una carrera de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido

	<p>por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las Ciencias Sociales. Experiencia previa de profesional de al menos 1 año en sector público o privado.</p> <p>Título profesional de una carrera de, al menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las Ciencias Sociales. Experiencia previa de profesional de al menos 2 años en el sector público o privado. Se requerirá sólo un año de experiencia en el caso de poseer un grado académico de Magíster o Doctor.</p> <p>Estudios académicos: De preferencia carreras del área de las ciencias sociales como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo Social ● Psicología <p>Indispensable conocimiento y manejo de técnicas de intervención grupal e individual. Indispensable conocimiento y manejo de técnicas para el trabajo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contextos comunitarios.</p> <p>Otras afines: docente, educador, educador social, antropólogo, terapeuta ocupacional.</p> <p>Estudios adicionales deseables: Cursos, diplomados u otros en ámbitos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas; Diseño o Implementación de Programas Comunitarios; Desarrollo Social.</p>
<p>Experiencia laboral</p>	<p>Deseable experiencia profesional en áreas relacionadas a las ciencias sociales.</p> <p>Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo en temática de drogas y alcohol. ● Abordaje y atención grupal e individual. ● Intervenciones comunitarias. ● Intervenciones psicosociales con niñas, niños adolescentes, jóvenes y sus familias. ● Al menos 1 año de trabajo en terreno, con redes institucionales y actores comunitarios estratégicos, en entorno local y con poblaciones de riesgo. ● Trabajo psicoeducativo, metodologías grupales e individuales con NNAJ, y planificación y seguimiento del desarrollo de casos – colectivos y/o individuales. ● Gestión de redes institucionales y comunitarias. ● Trabajo con poblaciones en situación de vulneración o grupos prioritarios. <p>Implementación de programas o proyectos sociales a nivel barrial.</p>
<p>Conocimientos</p>	<p>Manejo en alguno de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento en Prevención y Tratamiento de Drogas y Alcohol. ● Abordaje y atención grupal e individual con NNAJ ● Conocimiento en intervenciones comunitarias. ● Conocimientos sobre enfoque de derechos, género e interculturalidad. ● Conocimiento en la implementación y evaluación de programas sociales. ● Competencia en gestión de redes institucionales y comunitarias.

Manejo de paquete Microsoft Office (Excel, Word, etc.), nivel básico.

**Competencias
Deseables para el trabajo
comunitario**

Manejo en alguno de los siguientes temas:

- Capacidad de trabajo en equipo.
 - Capacidad de trabajo y diálogo con actores comunitarios e institucionales.
 - Habilidades para el vínculo con NNAJ.
 - Habilidad de gestión, organización y análisis de problemas.
 - Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos.
 - Capacidad de flexibilización para adaptar intervenciones a situaciones y casos particulares.
 - Proactividad para dirigir los procesos de intervención psicosocial.
 - Manejo emocional frente a situaciones complejas.
 - Disposición a trabajo en situaciones de stress, alta presión y con tolerancia a la frustración.
 - Capacidad y disposición a tener buenas relaciones interpersonales.
- Orientación clara y acorde con principios de SENDA, considerando el respeto por las personas, orientación social de políticas públicas de prevención, interés y capacidad de asumir rol institucional de SENDA.

III CONDICIONES DE TRABAJO

- Honorarios
- Jornada Completa
- Ingreso Mensual \$.- bruto \$1.038.776

IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Currículum Vitae.
- Fotocopia legalizada de título profesional o grado académico ante notario público.
- Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere.
- Certificado de antecedentes.
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Declaración jurada simple de no consumo de drogas y otras que señalen los Anexos de Orientaciones Técnicas.
- Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad, Registro Civil.

V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES



Los/as interesados/as en postular deben hacer llegar sus antecedentes a través de los siguientes correos electrónicos:

carla.adones@senda.gob.cl

csolar@municipioiquique.cl

O en la Dirección

[Esmeralda 768 Iquique](#)

Señalando en el asunto el cargo: Profesional Dupla Programa Prevención Selectiva Indicada en Barrios

El plazo para la recepción de antecedentes se llevará a efecto entre el 24 de septiembre y 01 de octubre del 2024.

VI CONDICIONES GENERALES

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.